

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día diez de febrero del año dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los Señores Directores Propietarios: Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Propietario por encontrarse ausente el Señor Director Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Norman Noel Quijano González, José Ovidio Alvarado Martínez, Mario Andrés Martínez Gómez; los Señores Directores Suplentes, René Mauricio Chavarría Portillo, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez; ausentes los Señores Directores: Enris Antonio Arias, Marvin Morena Martel de Canales, Ana Luisa Rodríguez de González, José Narciso Ramírez Ventura, José Baltasar Ramos Castro, Rosa Guadalupe Serrano de Martínez, Roberto Edmundo González Lara. Presente la Gerente General del ISDEM, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Dio apertura y presidió la Sesión el Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González desarrollándose de la siguiente manera: 1. Comprobación del Quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y Aprobación de Actas: Número Ciento Cuarenta de fecha veinte de enero y Número Ciento Cuarenta y Uno de fecha veintisiete de enero y Número Ciento Cuarenta y Dos de fecha tres de febrero de dos mil doce. 4. Aprobación de POA 2012. 5. Aprobación para oficializar a la Licenciada María José Rodríguez como Oficial de Información ante la SSDT. 6. Aprobación para excluir del Seguro de Vida y Medico Hospitalario a los Señores Directores del Consejo Directivo, que no asisten a las sesiones de Consejo Directivo. 7. Puntos Varios. a) Reparación de Vehículo Automotor Asignado a la Presidencia del Consejo Directivo. b) Proceso de Elección de los Directores de Consejo Directivo del ISDEM. c) Devolución a la Municipalidad de Carolina, Departamento de San Miguel. 8. Próxima Reunión. **I. Comprobación del Quórum:** Se procedió a la comprobación del Quórum, estableciéndose con seis Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **II. Aprobación de la Agenda:** Se dio lectura a los Puntos de Agenda a tratar en esta Sesión, se aprobó con modificaciones, al respecto se retira el punto siete porque es la presentación del evento anterior y por error se puso nuevamente, se agrega en Puntos Varios a)- Proceso de elección de los Directores de Consejo Directivo del ISDEM. b)- Devolución a la Municipalidad de Carolina, Departamento de San Miguel. **III. Lectura y Aprobación de las Actas: Número Ciento Cuarenta, de fecha veinte de enero de dos mil doce; Número Ciento Cuarenta y Uno, de fecha veintisiete de enero de dos mil doce y Número Ciento Cuarenta y Dos, de fecha tres de febrero de dos mil doce:** Intervino la Gerente General, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, manifestó que sus observaciones de peso, para el acta numero ciento cuarenta son referente al punto 5 del acta, específicamente en la parte del cumplimiento a los acuerdos: a) donde se dijo que la Licenciada Julieta Colindres, colaboraría con la redacción de la carta a enviar al Banco Mundial, pero que en realidad no participo, este acuerdo no fue cumplido; b) otra observación, los literales b y c del mismo acuerdo deben ser uno solo, ya que se refiere a una misma carta que se enviaría a la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Presidencia con copia a la Secretaria de Desarrollo Territorial y al Banco Mundial; c) otra observación, es sobre los contratos a elaborar por 3 meses: enero, febrero y marzo y que debían ser enviados el día lunes para que pudieran cobrar, y en ese lapsus dilucidar que hacer el resto del tiempo, este acuerdo no se cumplió de forma total, se le pidió a la Licenciada Julieta Colindres que hiciera los contratos, luego se pasaron a la Unidad Jurídica para su revisión y observaciones, se devolvieron nuevamente a la UEP, pero en la Comisión de Asuntos Administrativos se decidió que no se firmaran en este momento, sobre la base del pronunciamiento del Asesor Legal del Consejo Directivo y el Auditor Interno de la Institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó a la Gerente

General si fue enviada la nota al Banco Mundial solicitando disculpas y aclarando que lo manifestado por la Licenciada Julieta Colindres Coordinadora de la UEP, no es lo que el Consejo Directivo acordó y que se le enviaría una copia del acuerdo tomado en la Sesión del día viernes 20 de enero del presente año, manifestando que lo acordado en esa sesión fue hacer un análisis exhaustivo de la situación y posterior al análisis se revisaría, y que lo que se hizo fue un dialogo abierto; Lo que se pretendió con esa carta es limpiar la imagen del Consejo Directivo, en vista que la imagen que el Banco Mundial tiene es que se esta entorpeciendo el proyecto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se hablo de 2 cartas directas: una a la Secretaria de Asuntos Estratégicos y a la Secretaria de Desarrollo Territorial, y otra al Banco Mundial. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en primer lugar se debe estar claros de la actuación del Consejo Directivo, segundo como se dijo que se había informado al Banco Mundial en la forma que ya se explico, él planteo la necesidad de saber el contenido de la información brindada por la Licenciada Julieta Colindres al Banco Mundial, y sobre esa base se debe redactar la nota para evitar dar una respuesta errónea. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien manifestó que luego de que en Sesión del Consejo Directivo se le encomendara preguntar a la Licenciada Julieta Colindres qué es lo que ella expresó al Banco Mundial; en la Comisión de Asuntos Administrativos la Licenciada Julieta Colindres manifestó que le había dicho dos cosas, una que entraba un grupo de personas con doble función o que no entraba ninguna y que todas salían y lo hizo de forma verbal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que es necesario aclarar ante el Banco Mundial, porque todo el ente colegiado está mal ante el Banco Mundial, ya que ellos tienen la visión que el Consejo Directivo está entorpeciendo el proyecto, por ese motivo remitió a la Gerente General Ena del Carmen Granados Pino a escuchar la grabación de la Comisión de Asuntos Administrativos porque la Licenciada Julieta Colindres lo expreso ahí; y continuó manifestando que se trata de dos escenarios: uno mandarle la nota al Banco Mundial diciendo que según Acuerdo del Consejo Directivo de fecha veinte de enero de dos mil doce, lo acordado fue hacer un análisis exhaustivo de la situación y posterior al análisis se revisaría la situación, no lo que la Licenciada Julieta Colindres expreso al Banco Mundial; quien ha sido expresa en manifestar que el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo le manifestó que “estaban todas o no estaban todas”; lo cual no ha sido un Acuerdo del Consejo Directivo, además se anexaría a la carta, copia del Acuerdo. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, manifestó que tiene observaciones, en el Acta Ciento Cuarenta y Dos, en el punto seis literal d), respecto de dar a conocer a los empleados de la institución la respuesta al comunicado de SEISDEM; que quien debía darlo a conocer es la Secretaria de Actas de Consejo Directivo y no la Gerencia General, que el audio lo manifiesta de esa manera, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas de Consejo Directivo, que revise nuevamente el audio y se pongan los acuerdos ahí estipulados y se corrija el Acta. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, quien manifestó que es un acuerdo ya cumplido, sin embargo habrá que revisarlo nuevamente y corregir el Acta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que tiene una observación al punto 5 literal a) Solicitar a la Comisión Interinstitucional revisar algunas cláusulas del Manual Operativo; y al revisar el documento para precisar cuales son las cláusulas que hay que revisar, no lo encontró. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que deben numerarse los acuerdos consecutivamente por Acta. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar las Actas número Ciento Treinta y dos, Ciento treinta y tres, Ciento treinta y cuatro, Ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis y número Ciento Cuarenta, de fecha veinte de enero de dos mil doce, Ciento Cuarenta y Uno, de fecha veintisiete de enero de dos mil doce y Ciento Cuarenta y Dos de fecha tres de febrero de dos

mil doce, incorporando las observaciones antes relacionadas. **IV- Aprobación de POA 2012:** La Gerente General, cede la palabra al Licenciado Orlando Elías Castillo Jefe del Área de Planificación y responsable de liderar dicho proceso, para la presentación del POA, finalizada la presentación. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, quien manifestó que sería válido sacar un acuerdo de aprobación y que se establezca un mecanismo de seguimiento que puede ser mensual o trimestral, para que se corrija lo que sea necesario y se le dé seguimiento, y propuso presentar en el mes de marzo el primer informe de avance para ver que metas se han cumplido y cuáles no y las razones fuertes para el no cumplimiento de las mismas y los recursos, eso es lo que le faltaría por parte del Consejo Directivo, la parte de seguimiento y dejarlo establecido en el Acuerdo, el monitoreo y control. Intervino el Licenciado José Ovidio Alvarado, quien manifestó que la Corte de Cuenta evalúa las Instituciones de staff, con las Normas Técnicas de Control Interno, en las cuales están establecidas las rutas a seguir de la Institución, por lo que hizo el recordatorio de que se van evaluar las Normas Técnicas Institucionales, ya que es una herramienta que utiliza la Corte de Cuentas para evaluar, en este caso en el Plan Operativo no aparece la actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, aparecen los Manuales. Intervino el Licenciado Orlando Castillo, quien respondió que sí se ha distinguido el trabajo y que se dedicaran a todas las observaciones, por una parte esta detallado todo el trabajo que habrá que dedicar a superar las observaciones de los organismos contralores Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien menciona que la Institución no cuenta con Manuales ni con Normas de Control Interno. Intervino el Licenciado Escobar quien manifestó que en muchas oportunidades se ha observado y se está estado solicitando pagar una consultaría para que elabore las Normas de Control Interno, y que la Gerencia General delegue a alguien para elaborarlas, mencionó también que no existe un Plan Específico de la Gerencia General, y que los seguimientos gerencialmente tienen que darse a los Manuales y a las Normas Técnicas, no solo a los Departamentos, continuo manifestando que no ve el POA de la Gerencia General, en qué va a consistir el seguimiento de todo, por lo que solicitó que se incluyera, otro aspecto es que en los desvanecimiento de los hallazgos de la Corte de Cuentas no solo implica el nivel financiero, hay otras áreas involucradas, si el área administrativa va a cumplir el 100%, lo de la Gerencia Financiera y Administrativa se pretende haber superado al 100% las observaciones de los entes fiscalizadores externos e internos, en el documento esta precisado como tal, ya que justamente se ha retomado la observación que hizo el Licenciado Alexander Villanueva, Auditor Interno. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo quien manifestó que en el detalle que se tiene se encuentran distinguidos los periodos, respecto a lo que comentaba el Licenciado René Mauricio Chavarría, también está esa acción concreta que debe de darse, e inclusive se hizo llegar a través de un memorando a las diferentes instancias, concretamente se dijo que debería incorporarse en cada uno de los planes. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien agrego que estaría pendiente el Plan de la Gerencia General, para saber cómo se le dará seguimiento, y cómo se retomarán aquellas aristas que engloban emblemáticamente a una Institución para su buen funcionamiento, en el caso de las Normas Técnicas Específicas, es a la Gerente General a quien corresponde, y manifestó ser del criterio que se debe complementar el POA. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que así como parte de los cuadros de movimientos se modifican porque no ocurren en cada momento, habrán lineamientos que en algún momento se modificarán, se ha contemplado que se realice una evaluación a medio año para determinar el alcance de las metas, si se van a cumplir o no, porque a veces hay condicionantes o supuestos que se contará con ciertos fondos, y se hace esta evaluación de medio término para saber cómo se va a responder el siguiente semestre, lo cual también es parte de los lineamientos que incluye el POA. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta

quien preguntó si se ha contemplado la medición de riesgos Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien respondió que sí se ha contemplado, que se encuentran en las Normas Técnicas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo quien manifestó que fue la Gerencia General, quien lo solicitó de manera indispensable incorporar el tema de los riesgos, y que en cualquiera de los formatos se encuentra la medición y detección del riesgo. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta quien manifestó que solo con el monitoreo mencionado se irá concluyendo con lo establecido y lo reclamado; un plan siempre es bastante ambicioso de recuperar las metas, ahora existen los indicadores que van a ir dando la percepción de a dónde se está llegando y cómo ir relacionándolos para alcanzarlo y en el primer trimestre ver metas, y el segundo trimestre, hasta llegar a diciembre. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo quien agradeció la pregunta y le planteo dos cosas que son sumamente relevantes: uno el tema de lo ambicioso que parecen alguna de las metas, y manifestó que se va a ser sinceros, los equipos de trabajo de la institución han distinguido con claridad que existen una serie de carencias en la Institución, un ejemplo es necesario tener presencia en el campo pero se tiene un equipo de transporte sumamente complicado con serias deficiencias, no obstante ahí hay un mínimo que cumplir porque hay un compromiso Institucional y no se puede decir que si los vehículos no están, por eso no se va a hacer; el Ingeniero Gabriel Soriano en su oportunidad va a hacerle a este Consejo Directivo una exposición de las carencias y donde es necesario iniciar un Plan de Gestión para obtener los recursos necesarios, donde se fortalezca el tema de gestión y ejecución, por una parte son metas ambiciosas pero de alguna forma en lo mínimo se beberían cumplir y se están poniendo como meta esforzarse para lograr cumplir con lo mínimo; en el tema de los indicadores, como se comento al inicio, se está luchando por instaurar en la Institución la cultura de la Planificación, el Consejo Directivo sabe del ingreso a partir de enero del 2011 y se tiene la percepción que el instrumento que se había hecho anteriormente es quizá para cumplir un requisito de Ley y no tanto para apropiarse de él como un instrumento de trabajo en la cotidianidad, que permita resolverse el problema, menciona que ha sido difícil y aún no se ha llegado al nivel que se quiere: decir al personal que se trabaje en base a indicadores, no obstante se esta avanzando en ello, ya se tiene un avance importante, los empleados ya tienen una interlocución importante en cuanto a ello se va a medir con mucha precisión, se va a trabajar ya no solamente en base a indicadores, sino en un Catalogo de Productos Finales, de hecho a eso obedece que en el formato aparezcan códigos, por ejemplo se esta haciendo vinculante toda la codificación presupuestaria porque se quiere hacer estrechamente la vinculación del presupuesto con el Plan Operativo porque de lo contrario no se estará con los pies puesto en el piso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si aparte de los valores institucionales, la eficacia y la excelencia no son valores, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que con seguridad se revisarán. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que ha observado que se habla en dos momentos que el objetivo uno es la búsqueda de Recursos Financieros y Capital Semilla, lo cual le genera duda si la Ley Orgánica del ISDEM lo permite de acuerdo a las nuevas reformas del Sistema Financiero, ser captadores de fondos porque no se tiene calidad de banco y cree que la Superintendencia del Sistema Financiero después de tanta problemática que ha tenido con el Sistema de Captación de Fondos informales, reformo y fortaleció la referida Ley, por lo que supone que probablemente se tengan varios impedimentos en ello, y se debería valorar eso, también agrego que en la parte de la Asesoría Jurídica, se encuentra la aprobación de la reforma a los Reglamentos Interno de ISDEM; pero más que los Reglamentos habrá que revisar la Ley Orgánica del ISDEM que cumple 25 años, y manifestó que no ha observado nada sobre el evento de la celebración de los 25 años del ISDEM, y desconoce si la Gerencia General lo va a presentar; además no observa parte de Gestión

Interinstitucional. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quienes respondieron que la Gestión Interinstitucional si se encuentra, Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se hablo en plural de los Centros de Formación y cree que ha quedado definido que por el momento será solo uno y que se distribuirán los recursos destinados para los otros cuatro y se invertirá en el fortalecimiento de mobiliario Institucional, lo cual tampoco logro observar, respecto del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) se menciona solo un evento de promoción avalado por el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), y manifestó tener la opinión que hay suficientes recursos para hacer mas eventos. Intervino la Licenciada Teodora Umanzor quien manifestó que efectivamente hay recursos para realizar dos eventos, pero solo se ha considerado uno para este año previendo el evento electoral, por esa razón se ha programado para el mes de agosto o septiembre un gran evento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que con la parte de la Oficina de Información y Respuesta de la rendición de cuentas, en la Comisión Administrativa y se cree que en el Consejo Directivo también se había definido la formulación de una Rendición de Cuentas en el periodo 2009-2012 y entregar formalmente al nuevo Consejo Directivo que asuma funciones en la Institución, pero tiene duda si tendrá que hacerlo la Oficina de Información y Respuesta; manifestó que tampoco observó algo que es sumamente importante que ya había expresado en otras oportunidades sobre cuál es el Plan de Acción y Respuesta del ISDEM para los Municipios, en el caso de presentarse una emergencia nacional, cómo se responderá a los Municipios o en qué se involucrarían y por último, no observa nada sobre la Gerencia General. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien consultó sobre la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que se encuentran algunas actividades que están implícitas, por ejemplo se han realizado con la UEP actividades bilaterales para precisar el enlace, es decir se quiere hacer que la UEP no esté divorciada del ISDEM, que no esté realizando un trabajo por separado, sino por el contrario que este estrechamente vinculada a la Estructura de la Organización. Intervino nuevamente el Licenciado Salvador Escobar quien agregó que habrá que mencionarlo y resaltarlo; lo otro es que debe omitir el término “al menos” y poner cantidades exactas, decir al menos no crea reto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se debe dejar plasmado, que desde el primer trimestre se le haga al Consejo Directivo una presentación oficial y formal con los indicadores, metas y fechas de cumplimiento, para tener el conocimiento y a la hora de evaluar actividades para el segundo trimestre se tenga todo lo puntual que encierra el primer trimestre. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que es importante reconocer el esfuerzo que se ha hecho en el material, y expresó ser del criterio que se presente un informe trimestral del avance y en vista de que éste Consejo Directivo llega hasta el mes abril, antes de esa fecha se presente un primer informe. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO DOS:** a) Se aprueba con modificaciones el Plan Operativo Anual del ISDEM y se otorga un plazo de 15 días posteriores a la fecha de su presentación para incorporar las respectivas observaciones e incluyendo el Plan de Gerencia General; b) Que se establezca un mecanismo de seguimiento trimestral; c) Se presente al Consejo Directivo un primer informe del avance de este proceso, antes del mes de abril de 2012. **V. Aprobación para Oficializar a la Licenciada María José Rodríguez, como Oficial de Información ante la SSDT:** Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien al respecto expuso que se tenía anteriormente formalizada la oficialización del Oficial de Información ante la Subsecretaria de Transparencia al Licenciado Orlando Elías Castillo y dado que ya se cuenta con una nueva Oficial de Información, solicita autorización para hacer la notificación oficial ante la Subsecretaria de

Transparencia, a partir de 15 de febrero, que es la fecha en termina la transición de entrega y ella retoma el cargo, se ha brindado acompañamiento en algunas reuniones a la Licenciada María José Rodríguez y el 15 de febrero se tendría como la Oficial de Información ante la Subsecretaria de Transparencia para cualquier comunicación y convocatoria. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó tener una observación, cuando se entrevistó a la Licenciada María José Rodríguez previendo lo que se podía suceder con la UEP, se le consultó si ella tendría algún impedimento para asumir dos cargos y respondió que no, porque ella también es Especialista en Comunicaciones Institucional y se ha tomando en consideración que existen dificultades con la Licenciada Claudia Estela Quinteros; por lo que propuso que la Licenciada María José Rodríguez asuma la parte de la Comunicación Institucional, ya que ella viene de trabajar de un Organismo Internacional; en la entrevista ella manifestó que tiene experiencia en la parte de Redacción Protocolar, de Discursos y su currículum así lo dice, por lo que reitera que se solicite a la Licenciada María José Rodríguez oficialmente se haga cargo de la parte de la Comunicación Institucional, a la par del Cargo de Oficial de Información que por el momento no tiene mucha demanda, mientras se obtienen recursos para una plaza de Jefe de Comunicaciones de la Institución. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien manifestó que va conversar con ella y luego se hará el acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien agregó que ahora viene una etapa muy importante con el componente dos en el cual se hará una inversión en todos los Municipios, y se le comunica a la Licenciada Claudia Estela Quinteros que se traslade solo a la UEP y así el personal institucional ve la parte de comunicación; escuchadas las opiniones sobre el punto; Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por mayoría toman el **ACUERDO NÚMERO TRES: a) Oficializar a la Licenciada María José Rodríguez, como Oficial de Información ante la Subsecretaria de Transparencia, a partir del día 15 de febrero de dos mil doce. VI. Aprobación para excluir del Seguro de Vida y Médico a los Señores Directores, que no asisten a las Sesiones de Consejo Directivo.** Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien expuso que el Departamento de Recurso Humanos, está solicitando que las pólizas de los señores Directores del Consejo Directivo Roberto Edmundo González Lara, Marvin Morena Martell de Canales y José Narciso Ramírez Ventura, se puedan utilizar para el personal nuevo ya que los Directores no asisten a las sesiones. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien consultó si el seguro no es diferenciado; a lo que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino respondió que sí es diferenciado, pero la Corredora de Seguros mencionó que ese monto iría al personal y acomodaría al rango que todo el personal tiene. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien opinó que siendo un Seguro Colectivo, aumenta o reduce de acuerdo al número de personas, no está sujeto a que haya otra bolsa, por lo que él piensa que es rara la propuesta de la Corredora de Seguros y recomendó que se investigue a fondo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que entendería que se esta viendo en calidad de número, no de personal, y que en efecto los Seguros Colectivos lo que hacen es que se puede aumentar o disminuir en cualquier momento sin que suban las primas; ella entiende que la póliza se ha adquirido para el personal que tiene contrato con la Institución, pues deberían gozar del seguro automáticamente, lo que se debe hacer es excluir a los Directores del Consejo Directivo que no asisten a las sesiones, nada más. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien consultó si esas primas no se pagarían; a lo que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino aclaró que la póliza de los Directores del Consejo Directivo son un poco más altas y que al utilizarse ese cupo en el personal se ajustará a los techos que estaban para el personal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sugirió que con el propósito de no retrasar, ni eliminar pólizas se dejen los espacios disponibles

de lo Directores que no vienen. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que le extraña que al quitar Directores se va a dar cobertura a otros empleados, le parece raro, entiende que la póliza debe dejar establecido que el personal del ISDEM goza del seguro desde el momento que ingresa a la Institución, y que ya firmo contrato, por lo que recomienda que debe revisarse, el Acuerdo debe de ser en principio excluir a los Directores del Consejo Directivo que no asisten a las Sesiones y verificar la póliza, que lo revise el abogado, manifestó creer que en todo caso lo que se puede bajar es el monto, se debe ver si es considerable. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se debe garantizar que los empleados cuenten con su seguro. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó ser del criterio que en el caso particular de los Alcaldes Municipales como el Licenciado José Baltazar Ramos Castro, se le debe preguntar si va volver, ya que es probable que se reincorpore después del once de marzo, la Licenciada Gracia María Rusconi siempre asiste. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien aclaró que la Licenciada Gracia María Rusconi, confirmó que no acepta el seguro de vida, y que está por confirmarse si acepta el seguro médico-hospitalario. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien confirmó que si tomará los dos seguros el Licenciado Guillermo Galván que fue sustituido por el Señor Enris Antonio Arias. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien aclaró que desde el momento que se asume el cargo de Director, se toma posesión del mismo y ha sido juramentado, desde ese momento se hace acreedor de la Póliza de Seguro. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien agregó que esto puede quedar decidido ahora, que se establezca en el acuerdo; expresó que si hay empleados que no están incluidos, es un error grave. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, quien manifestó que la póliza de un Seguro Colectivo debe establecer que desde el momento en que se incorpora a la institución como empleado se tiene derecho al seguro. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien agregó que se debería ser por puestos de trabajo y si surgen vacantes se van llenando. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO CUATRO**: Se delega a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino: **a)** Solicitar explicaciones a la Corredora de Seguros, del por qué siendo una Póliza Colectiva se encuentra en juego agregar o quitar personas. **b)** Que de seguimiento al proceso para excluir del Seguro de Vida y Medico Hospitalario a los Señores Directores del Consejo Directivo que no asisten a las sesiones. **c)** Verificar que todo el personal que le corresponde gozar de Seguro de Vida y Medico Hospitalario se encuentre inscrito.- **VII- PUNTOS VARIOS: a) Reparación de Vehículo Automotor Asignado a la Presidencia del Consejo Directivo**: El Director Presidente concedió la palabra al Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, quien manifestó que sus observaciones las ha entregado a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo en relación al punto 6 literal a) Reparación del vehículo automotor asignado a presidencia del Consejo Directivo, al leer el documento se darán cuenta que él manifestó, que era necesario tener las actas de recepción y explicó que ese problema, tiene dos fases: la primera es que cuando le entregan el vehículo al Doctor Norman Noel Quijano González y se arruina lo devuelve, que es lo que procede administrativamente; la otra fase es la que se conoció en la Comisión de Asuntos Administrativos: que de la institución decidieron llevarlo a un taller y dejarlo allá, cuando él menciona lo de las actas de entrega la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha mencionó que existe un acta de entrega del vehículo al Doctor Norman Noel Quijano González, que habría que ver el acta de devolución cuando se tenga el informe del mecánico; la obligación de un Asesor Municipal que se conduce en un vehículo institucional y se arruina es llamar a la institución y esa parte la cumplió el Doctor Norman Noel Quijano González, lo que sucedió después es diferente, ya que del Departamento de Servicios Generales lo llevaron al taller donde ahora se encuentra, y eso ya no

es responsabilidad del Doctor Norman Noel Quijano González; él manifestó esta situación porque se le hizo llegar un punto de acta en el cual se le exige al Doctor Norman Noel Quijano González el pago de la reparación, cuando es un vehículo que se arruina en el desempeño de sus funciones; el uso del vehículo para el presidente del Consejo Directivo es de uso discrecional, por esa razón manifestó que se deben ver las actas, y que el acuerdo no debería decir por unanimidad, si no por mayoría, por tal razón solicitó la modificación al acuerdo, y expresó que se realizó un mal procedimiento administrativo, lo cual se discutió en la Comisión de Asuntos Administrativos porque se quiere el pago del vehículo que se encuentra desarmado, al principio se creía que el vehículo que estaba fundido era el que había usado el Doctor Norman Noel Quijano González pero luego se determinó que lo que tenía era un problema en la Caja de Transmisión. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que es un poco descortés que se le señale al Presidente del Consejo Directivo por un vehículo en mal estado y señalarle para una reparación, lo más indicado hubiese sido abordar este punto en su presencia, que se le hubiese pedido una explicación de lo sucedido y lo segundo es que le hacen una notificación por escrito previo al momento electoral que se está viviendo, con un punto de un acta la cual no ha sido ratificada, haciéndole responsable de la reparación, es un vehículo que él utilizaba para el personal que le presta seguridad, y añadió que en algunas ocasiones él invirtió en reparaciones al vehículo ya que se encontraba en mal estado; agregó que para devolver el vehículo tiene que notificar al Consejo Directivo de la devolución y no lo ha hecho, lo que sucedió es que se arruinó y él informó, se recogió el vehículo en el lugar donde se arruinó porque ya no arrancó y se ha trasladado al taller; en el taller deberían determinar si vale la pena la reparación o se piensa en subastarlos, ya que son vehículos desgastados y con mal mantenimiento, por lo que sugirió ver la posibilidad de venderlos como hierro viejo y probablemente de tres o cuatro vehículos se compra uno nuevo; manifestó que él en particular no volverá a pedir un vehículo de la institución, y que ve malicioso que en el momento electoral actual se le notifique por escrito que se ha tomado ese acuerdo en su ausencia, sin haberle consultado y luego que le notifiquen, lo otro es que el acuerdo dice por unanimidad y en la asistencia aparece como si el Presidente del Consejo Directivo hubiese estado en la sesión y no fue así, ya que él únicamente estuvo presente en el evento de DEMUCA, el cual le dejó un mal sabor; expresó que la persona encargada del protocolo de la institución debería tener el mínimo de conocimiento en algunas cosas: primero que en el orden de precedencia decía República de España; y en lo referente a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, decía por Decreto Ejecutivo, cuando lo correcto es Decreto Legislativo, se debe mejorar mucho en protocolo, la persona responsable debe estar más atenta; y solicitó que se reconsiderara el acuerdo del vehículo, no por el monto, si no por el precedente, ya que no es de lo más saludable para la buena marcha de la institución, que se cuestione al Presidente de la misma por una cosa a su juicio intrascendente; manifestó tener la bitácora del uso del vehículo e hizo el llamado para continuar trabajando por la buena marcha de la institución, tratando de salir con las dificultades, aclaró que en ningún momento ha tratado de aprovechar la institución para fines políticos; y que el día que se repare el vehículo hará una nota haciendo la remisión del mismo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó, que aclararía dos cosas: primero que en el acta de la sesión del día veintisiete de enero, no está consignado que él estuvo presente, aparece como ausente y segundo que en ningún momento se ha tomado este acuerdo con sentido político y menos partidario, ya que es un punto que se ha venido discutiendo desde hace 6 ó 7 meses, y lamenta que se le haya tendido que notificar de esa manera; manifestó que se le había solicitado a la Gerente General que le informara de esto, y que el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo ha estado también enterado de esta situación, y debido a la misma precariedad de vehículos que existe en la institución, lo

que se le solicita es simplemente que se repare el vehículo y se ponga a disposición del grupo de Asesores Municipales, ya que no hay manera de cumplir con las necesidades con la flota de vehículos que se tiene, lamentablemente fue hasta este momento que se tomo el Acuerdo, por lo que sería bueno que se le dieran nota de las Actas de Auditoría, donde aparece éste señalamiento de la Auditoría Interna; si existe un levantamiento del Acta del Departamento de Servicios Generales, donde una persona de la seguridad del Doctor Norman Noel Quijano González llamó para informar que el vehículo se había arruinado y que se fue a retirar a una casa, eso es un error administrativo, realmente la entrega formal es cierto que no se ha realizado; fue en la primera sesión que asistieron todos los Directores representantes del Órgano Ejecutivo en julio del año 2009, cuando el ex Gerente General Licenciado Mauricio Segovia manifestó que el Presidente del Consejo Directivo tiene derecho a que se le entregue un vehículo, lo cual los Directores del Órgano Ejecutivo respetan y se le entrego el mejor vehículo que tenía la institución y lo único que se pide es que se repare, porque se necesita; la Gerente General ha tenido que utilizar su vehículo personal para asuntos institucionales, y ha manifestado también que la señora Tesorera institucional utilizo su vehículo para unas diligencias y tuvo un accidente, además no se tenía conocimiento de dónde estaba el vehículo asignado al Presidente del Consejo Directivo y el otro vehículo; se inicio la investigación de parte de la Comisión de Asuntos Administrativos y Auditoría Interna, de esa manera se conoció que estaban en el taller, e insistió que es un proceso que ya tenía varios meses de estarse gestando y se le solicitó a la Gerente General, antes que se le notificara el Acuerdo, que hablara con el Doctor Norman Noel Quijano González, y que le enviara una nota, lo cual desconoce si se cumplió o no; al final lo que se solicita es que se repare el vehículo y esté al servicio de la institución ya que él no lo utiliza y en la institución hace falta. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que el vehículo lo recogieron en una sede de la Alcaldía Municipal, en el Distrito Cuatro de la Colonia San Francisco; y como es del conocimiento de todos, el Presidente del Consejo Directivo, tiene uso discrecional del vehículo, el vehículo simplemente no arranco, no existe un reporte que estuviera chocado, u otra cosa, es un vehículo que se encontraba en mal estado, no tenía condiciones para soportar un ritmo de trabajo grande. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que le entregaron el vehículo y existe un acta donde se le entrego en buenas condiciones independientemente de cual fue la realidad, cuando a una persona le entregan un vehículo que no es personal, si no de una institución lo que se hace es revisarlo ya sea personalmente o encargar a alguien para que lo haga y si se dice que se ha entregado en buen estado, esa es la realidad; en segundo lugar el desconocer dónde se encontraba el vehículo fue otro problema, es un problema engorroso; en tercer lugar al Doctor Norman Noel Quijano González se le entregó el vehículo, independientemente de todo desde el punto de vista ante la institución, él tiene que asumir esa responsabilidad independiente del monto, es el hecho de manejar las cosas con transparencia; cuarto en ningún momento se está haciendo eso para utilizarlo electoralmente, no es ese el objetivo, lo que se solicita es que asuma la responsabilidad. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que si un vehículo es utilizado para las funciones institucionales debe repararse en la institución, porque sería injusto que un empleado tuviera que asumir la responsabilidad porque se arruine el vehículo que estaba utilizando para el desarrollo de sus funciones y que es institucional. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que lo que se busca es reparar el vehículo y poder utilizarlo, de todos es conocida la precariedad que existe en la institución con el tema económico, y podría verse si una parte del dinero lo pone el ISDEM y otra él Doctor Norman Noel Quijano González, a lo que el Doctor Norman Noel Quijano González manifestó que no es posible, ya que si el vehículo es de uso discrecional del Presidente del Consejo Directivo no tiene porqué repararlo él, porque el vehículo simplemente no arranco, él informó a la Institución, lo

que debió haberse es repararlo en el taller de la institución. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que si no es posible, se debe decidir qué hacer y que sea la Corte de Cuentas quien determine la responsabilidad. Intervino nuevamente el Doctor Norman Noel Quijano González, quien solicitó que se deje sin efecto el Acuerdo, en primer lugar porque ha habido un mal procedimiento, se le notifico un Acuerdo que no ha sido ratificado. Intervino el Licenciado José Ovidio Alvarado quien manifestó que la reparación debe asumirla la institución, que a cualquier empleado puede sucederle que se le arruine el vehículo institucional en el desarrollo de sus funciones y no por ese hecho tiene que cancelar la reparación, que lo asuma la institución sin ser irresponsable desde luego; Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe estar claros en que el ex Jefe del Departamento de Servicios Generales, actuó de manera irresponsable, ya que la institución no se le autorizó llevar el vehículo a un taller particular, y pudo ser que a ese vehículo no fue la Caja de Transmisión la que se le arruino y estando en el taller la arruinaron solo para repararlo y cobrar por ello, e insistió que sea la Corte de Cuentas quien determine la responsabilidad, aunque él ya no trabaje en la Institución todavía tiene responsabilidad por haber trabajado en ella. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien manifestó que en uno de los vehículos en que venía un asesor de trabajar en San Miguel, es el que se fundió, lo trajeron a la institución y luego trajeron el vehículo asignado a la Presidencia del Consejo Directivo; y el ex Jefe del Departamento de Servicios Generales los llevo discrecionalmente a ese taller, en primer lugar sin tener la orden de llevarlos, en segundo lugar ese taller no es parte de los talleres de la Red Institucional, en tercer lugar los vehículos se encuentran actualmente desarmados, no como se entregaron y en cuarto lugar no están ni las tarjetas de circulación de los vehículos en ese lugar, se encuentran en la institución, si en este momento se dice que se han desaparecido 2 vehículos y los encuentran ahí, van a pensar que son robados. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien consultó si el vehículo que se fundió traído de San Miguel, se está solicitando al empleado que lo repare, a lo que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, respondió que no; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que el empleado se encontraba en funciones laborales cuando sucedió y el Presidente del Consejo Directivo no. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que el uso del vehículo es de uso discrecional y que él no está a tiempo completo al servicio de la Institución, quiere decir que solo lo tenía que usar para venir al ISDEM y para regresar de ISDEM, es de uso discrecional, el Presidente del Consejo Directivo tiene el vehículo todo el tiempo para su uso, se le arruino en San Salvador, a dos kilómetros del ISDEM, no se andaba ni en estado de ebriedad ni de irresponsabilidad, sencillamente no arranco, ahora ya no responsabilidad de él, el que el ex Jefe del Departamento de Servicios Generales lo haya llevado a ese taller en San Marcos, por tal razón él no puede hacerse responsable, en ese caso se debe responsabilizar al Ex Jefe del Departamento de Servicios Generales porque teniendo en la Institución dos o más talleres dónde llevar los vehículos se llevaron a otro, porque actuó con tanta irresponsabilidad sin habersele autorizado llevarlos, es el Ex Jefe del Departamento de Servicios Generales el responsable de que lo hayan llevado a otro lugar. Intervino Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien aclaró que la votación fue unánime porque ni el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo razonó el voto, ni el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez incluso hizo el comentario que si se arruino usándolo él, que lo repare y tampoco razono el voto, entonces por tal razón se cree que es comprensible que el voto sea por unanimidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que hay distintas formas de solucionar esto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó ser de la opinión que se responsabilice al Ingeniero Víctor Hugo Machuca Viau, ya que de una u otra forma está implicado y se

debe dar seguimiento legal a esta situación, que sea Gerente General quien le de seguimiento y que mientras no exista un Proceso de Deducción de Responsabilidades se va a continuar con problemas, no se sabe si el vehículo que venía fundido de San Miguel, el motorista se le olvido ponerle agua o no le reviso el aceite, se tiene en la institución personal técnico que es contrapeso pues para tomar una decisión, si esos vehículos hubieran llegado aquí y se les hubiera realizado un diagnostico de parte del mecánico de la institución, diciendo por qué motivo se arruinaron se podría deducir una responsabilidad, pero a la fecha nadie dice nada y desde hace seis meses se está tratando este punto. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se le hubiese manifestado al Doctor Norman Noel Quijano González lo que estaba sucediendo. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que probablemente se está hablando a nivel de cargos gerenciales, a nivel de comisión, y no en el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en una reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos el Ingeniero Víctor Hugo Machuca Viau, mencionó que se tenían dos vehículos tirados, de los cuales uno era el asignado al Doctor Norman Noel Quijano González, y eso está en una grabación, manifestó que esto se debe a la falta de un procedimiento. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que si tiene derecho a un vehículo para uso discrecional y se arruina cuando está en el uso responsable, no acepta y por eso solicita que reconsideren, si no se quiere reconsiderar, él lo va a entender y agregó que con tantas responsabilidades que tiene no va a andar investigando al señor que manejaba el taller y que porque lo hizo, agregó que no se va meter en eso, que en la Gerencia General se tiene un equipo jurídico, lo normal es que la institución responda en el uso racional del vehículo, ya no es su problema si tardaron tres meses, ya no es su problema ya que lo reportó, si quien lo fue a recoger lo llevo a otro taller tampoco es su problema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien aclaro que a la Gerente General se le ha estado solicitando le informe, ya no es problema del Consejo Directivo que no se le haya notificado. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que el Doctor Norman Noel Quijano González cumplió con lo que normalmente se hace: dar aviso para que lo lleven del lugar donde se arruino, hasta ahí llega su responsabilidad, en vista que estaba en función de su cargo como Presidente del Consejo Directivo; el otro problema ya es interno y habría que deducir responsabilidades para la persona que lo envió al taller sin ni ordenes, ni autorización, es necesario que se mande a reparar, en la reunión anterior así lo manifestó y ahí está en el acta, y se lee "el Licenciado Chavarría, dijo que necesitaban actas de traspaso" y lo aclaró a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo para tomar acuerdo; se encontraba también el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, porque con las actas se ve el caso claro no hay especulaciones. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien manifestó que lo que se hizo no fue de la forma correcta, porque la información no ha sido conocida de forma completa, porque es diferente que se dañe el vehículo a la forma en que el mismo llevo al taller, personalmente pensó que la orden se había dado de la persona que corresponde, pero fueron llevados al taller sin autorización como se puede deducir los daños del vehículo, el que ya esta hasta desarmado, cómo se puede deducir ese tipo de gasto o de daño, además se tendrán dificultades con Auditoria, si el vehículo del Instituto se repara en otro lugar, ya que es aquí donde se debe reparar, porque si se arregla en otro lugar y los fondos se tendrían que derogan de otro lado, sería una inconsistencia, manifiesta ser de la opinión que por qué motivo no se busco una solución antes, si el vehículo ya tiene siete meses de estar en el taller ya desarmado, preguntó cómo es que el vehículo que se fundió en San Miguel llevo al taller; a lo que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino respondió que lo mandaron a traer para el Instituto y del instituto lo llevaron al taller. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que en

primer lugar solicita que se consideren el punto del acuerdo que se tomó y si se deja o se modifica y segundo lugar que se tome un acuerdo para reparar esos vehículos y se delegue a un taller autorizado por la Institución para que se apersonen a retirar los vehículos, se desconoce si a estas alturas ya le pudieron haber robado piezas y no desea que se piense que él es el responsable, la persona que decidió llevarlo a ese taller tomo una decisión arbitraria, se debe ver las condiciones en que se encuentran, por qué motivo entraron y de qué forma se van a recuperar, una vez recuperados se deben ingresar a uno de los talleres autorizados de la Institución, y debe tenerse una valoración del monto de la reparación y determinar si vale la pena la reparación o se pueden vender por partes, asimismo reitera que es un acuerdo que se debe tomar ahora. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que la persona que tomo la decisión de llevarlo al taller ha dejado un problema grande, e insiste nuevamente que ya que se tiene un equipo legal, un asesor legal, y se tiene una Gerente General, se deje ese trámite para que ellos realicen las gestiones necesarias para deducir responsabilidades y si es posible interpelar un juicio contra esta persona o contra el taller que lo recibió sin ningún documento, manifiesta que es necesario realizarlo porque si se manda solo a retirar se esta eximiendo a la persona que tomo la decisión de toda responsabilidad y al taller por desarmarlos; Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta quien manifestó que al leer el acuerdo tomado anteriormente, lo que se solicita es que explique las condiciones en que se le entregó el vehículo asignado por esta Institución y en qué estado el Presidente lo devolvió, además le informó que ese vehículo actualmente se encuentra en reparación y se hace del conocimiento del Doctor Norman Noel Quijano González el monto estimado de la reparación para que él manifieste cual será la vía para solventar los gastos de dicha reparación o si da alguna alternativa de reparación en otro taller con la supervisión del personal de la institución y lo que se debe hacer es buscar la alternativa para hacerlo y manifestó no observar en ningún momento que el Doctor Norman Noel Quijano González deba pagar la reparación. Intervino Doctor Norman Noel Quijano González quien propuso delegar a la Unidad Jurídica, para controlar a la persona responsable del taller y tomar el acuerdo que el jurídico del Consejo Directivo se avoque a esta persona y lo responsabilice por haber tomado una decisión arbitraria de llevar los vehículos a un taller no autorizado por la Institución; y una vez localizado este señor, se debe aclarar además que lo que se está viendo es como se soluciona un problema, que no fue ocasionado por su persona. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien expreso que en base al acuerdo al que recientemente dio lectura el Arquitecto Benjamín Bran Argueta se puede tomar el acuerdo en respuesta al mismo y en vista que el Doctor Norman Noel Quijano González ha explicado claramente el procedimiento seguido con el vehículo asignado a su persona, y habiéndolo devuelto a esta Institución, el segundo acuerdo que se debe tomar es que se proceda a la reparación de los vehículos y que la Unidad Jurídica realice las diligencias para deducir responsabilidades al ex Jefe del Departamento de Servicios Generales, con lo anterior el Consejo Directivo sale de esa responsabilidad y como se dijo del otro vehículo que fundieron pudo ser un descuido del aceite o del agua, pero no lo va a pagar el empleado porque estaban trabajando. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se tiene mucho tiempo tratando de aclarar el punto de las facturas que altero el ex Jefe del Departamento de Servicios Generales, se le ha enviado cantidad de notas buscándolo y no responde, no se sabe nada de él; establecer en el acuerdo que se le ubicara, es realmente imposible. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien agregó que para efectos de auditorías debe iniciarse un proceso legal, si al final él no se hace responsable o no se le encuentra es diferente, lo importante es que la Institución haga un esfuerzo por recuperar los vehículos, y una vez se encuentren reparados se pongan al servicio de la Institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien expreso que hace dos meses se le dio la

instrucción a la Gerente General para que retirara esos vehículos, lo cual no se ha ejecutado, actualmente no se cuenta con talleres asignados, y no se tiene presupuesto, lo que se debe es la compra de repuestos y repararlos en el taller de la institución. En vista que el señor Presidente del Consejo Directivo, brindo las explicaciones que el referido acuerdo plantea, habiendo externado que el vehículo fue retirado del Distrito Cuatro de la Alcaldía Municipal, porque él lo reporto a esta institución, ya que es el procedimiento que debía hacer. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, con base a las explicaciones dadas por el Doctor Norman Noel Quijano González, absteniéndose de votar el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, por mayoría, Toman el **ACUERDO NÚMERO CINCO**: Delegar a la Gerente General Arq. Ena del Carmen Granados Pino para que de seguimiento a la concreción de las acciones siguientes: a)- Que administrativamente se retiren los vehículos del taller San José en el que se encuentran; b) Que se giren instrucciones a Auditoría Interna, para deducir responsabilidades mediante la Auditoría Interna y ante la Fiscalía General de la República al ex Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Víctor Hugo Machuca Viau, designando al Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo; c) Que se reparen los vehículos, d) Que el Equipo Técnico elabore un Procedimiento de Dedución de Responsabilidades, en donde se dejen claros los lineamientos a seguir. **b) Proceso de Elección de Directores de Consejo Directivo del ISDEM.** Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien antes de entrar en este punto expreso que ha notado que antes de finalizar la sesión, hay Directores que se retiran, posiblemente por la hora y al final no se termina con todos, por lo cual cree que se debe revisar, tal vez iniciando la sesión a la hora establecida y de esa forma damos la debida importancia a la agenda, siempre quedan puntos pendientes para la próxima sesión; Sobre la elección de los Directores del Consejo Directivo, como el ISDEM siempre se hace la inducción para las elecciones, debería haber una inducción para motivar a los van a aceptar el cargo, porque manifestó tener la experiencia de andar con todos los alcaldes quienes denotan un cierto disgusto o falta de ánimo, por lo que cree que debe presentar una ponencia cuando se va a la elección para motivarlos, y explicarles que es la Institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien solicitó que se le diera el Manual o Reglamento con el cual se elegían a los Directores y simplemente el que existe no está aprobado, ni publicado, por lo que solicita que se presente al Consejo Directivo un estudio sobre este caso, ya que se debe tomar la conducción y no permitir que sea COMURES quien la tome, ya que son Directores de ISDEM, no de COMURES, y que sea el ISDEM quien convoque y cree un mecanismo profesional de elección de los Directores y un perfil. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que al respecto ya están conversando con el Departamento de Comunicaciones para que se inicie a tener un símil de proceso, ya que son ellos los que organizan el evento. Intervino el señor Directos Mario Andrés Martínez Gómez quien solicito conocer el proceso que se realiza, para tener un solo mecanismo y se pueda hacer de la forma correcta, ya que se necesitan los procedimientos para poder estructurarlo de manera que permita conocer cómo se esta haciendo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si será eficiente en la parte legal ése mecanismo y que es necesario que el Consejo Directivo apruebe un mecanismo legal de elección, así mismo manifiesta que lo que existe es un proyecto de Decreto el cual no sabe si es Ejecutivo o Legislativo, cree que es Ejecutivo, pero que nunca fue aprobado, y consultó a la Gerente General cuándo se puede presentar y solicita que quede como acuerdo en acta que se va presentar el proyecto de procesos de elección de los Directores del Consejo de ISDEM. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien respondió que en diez días, es decir de este próximo martes al siguiente. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien consultó cómo se ha elegido en el

pasado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien aclaró que convoca COMURES y que existe un procedimiento que no está legalizado. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien manifestó que en San Miguel por ejemplo se avocan a la Unión, Morazán, San Miguel y Usulután, se lleva a votación, salen los precandidatos que estén interesados en participar, luego se somete a votación, y de aproximadamente 87 Gobiernos Locales lo seleccionaron a él, y consultó si está establecido que el Presidente del Consejo Directivo tiene que ser el Alcalde de San Salvador, ya que él creía que el Instituto ya tenía Normas Establecidas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáez Varela quien mencionó que el artículo dos de la Ley Orgánica del ISDEM nada más establece como se conforma el Consejo Directivo, finalmente lo que se ha estado haciendo es por costumbre, pero no existe alguna normativa que lo regule, por lo que se debe investigar, manifestó que se tiene la obligación de poner éstas cosas claras como ISDEM, porque esto lo ha estado retomando COMURES con lo cual viene todo el movimiento de tipo político partidario y así se han movido las cosas, por lo que cree que se debe buscar la manera de normar como se debe el proceso. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que solo como antecedente en el año 1997, que se entregaban fondos, y como también es por recursos a veces solo se nombran en los Consejos de Alcaldes (CDA) o se puede hacer una Asamblea, CDA y las Asambleas lo hizo el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), aprovechando esa parte con COMURES que se dieron todos los fondos de una vez a los alcaldes por primera vez y ahí de una vez se hizo la elección del Consejo Directivo del ISDEM, lo preparó el ISDEM pero ya se tenían previos candidatos, ya habían sido elegidos por los CDA. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien agregó que cuando se van a elegir a los CDA, por ejemplo lo normal es que los que tienen más Municipios es el que quiere ser presidente, es el único día que quizás todos los Alcaldes llegan a la elección, ISDEM tiene la oportunidad de reglamentar un poco y de cambiar un poco el estilo, y la historia. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO SEIS**: Delegar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino para que lleve a la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos, el proyecto de Proceso de Elección de los Directores del Consejo Directivo de ISDEM, para su revisión y ser presentado posteriormente al Consejo Directivo. **c) Devolución a la Municipalidad de Carolina, Departamento de San Miguel.** La Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino informó que se trata de una devolución a la Municipalidad de Carolina, Departamento de San Miguel, lo cual la Comisión de Asuntos Financieros ha revisado y recomienda al Consejo Directivo efectuar la devolución de la cuota descontada en la transferencia del FODES del mes de mayo de 2011, por un monto de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,954.00), la cual corresponde al préstamo otorgado por La Caja de Crédito de Sonsonete, por un monto de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$195,000.00). Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Autorizar al Departamento de Tesorería, a realizar la devolución al Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel, de la cuota descontada en la transferencia de fondos FODES del mes de mayo de 2011, por un monto de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,954.00). **IX- Próxima Reunión:** La próxima reunión se realizará el día viernes diecisiete de febrero del presente año en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente Sesión a las doce del medio día con treinta minutos.

Jesús Benjamín Bran Argueta

Verónica Guadalupe Herrera de Lucha

Miguel Ángel Sáenz Varela

Norman Noel Quijano González

José Ovidio Alvarado Martínez

Mario Andrés Martínez Gómez